



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS**

MAT.: Aprueba Traspaso de fondos de la cuenta corriente PMU a la cuenta corriente PMB.

Decreto Alcaldicio N° 3.034

Monte Patria, 6 de marzo de 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- La Orden de Ingreso N° 2079 del 28/02/2017, que regulariza depósito directo, efectuado el 24/02/2017

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO

- Que la SUBDERE solamente efectúa los depósitos en una sola cuenta corriente denominada PMU, estos valores corresponden a estudios Básicos para Desarrollo del Proyecto Saneamiento Sanitario Varios Sectores, según Orden de Ingreso N° 2079 del 28/02/2017 por valor de \$ 22.009.346.

DECRETA:

- 1.-AUTORIZASE**, el traspaso de fondos de la cuenta corriente PMU N° 13409000139, a la cuenta corriente Programa Mejoramiento de Barrios N° 13409000091.
- 2.-ESTABLEZCASE**, el valor a girar de \$ 22.009.346 (Veintidós millones nueve mil trescientos cuarenta y seis pesos), a nombre de **PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**, para depositar en cuenta corriente N° 13409000091 del Banco-Estado.
- 3.-IMPUTESE**, el traspaso a la cuenta 214.09.01.001, Otras Obligaciones Financieras y disponibilidad 111.02.08 Programa mejoramiento Urbano.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"**

RLC/EBR/VRR

- Secretaría municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (Decreto de Pago)